



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE  
SINCELEJO  
Carrera 17 No.22 - 24 primer piso Tel. 2820236 – 2754780 Ext. 1263

---

# AVISO

## A LA COMUNIDAD EN GENERAL

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021), y dando alcance a lo previsto por el artículo 21 de la Ley 472 de 1998, Se fija el presente AVISO con el fin de informar A LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE ACCION POPULAR instaurada por el señor MIGUEL VICENTE MARTÍNEZ PÉREZ, cuyo radicado es 70-001-23-33-000-2019-00113-00., demandado AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, MINISTERIO DE AMBIENTE, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POLICÍA NACIONAL, MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD, CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN

JORGE-CORPOMOJANA, el cual fue admitido mediante providencia de fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021), este proceso se tramita en el Tribunal administrativo de Sucre.

Se fija el presente aviso por el término de diez (10), en la página web de este Tribunal [www.tribunaladministrativodesucre.gov.co](http://www.tribunaladministrativodesucre.gov.co), y en el enlace asignado a este Tribunal en la página web de la Rama Judicial - Tribunales Administrativos – Sucre – Secretaría Tribunal Administrativo de Sucre – Avisos a la Comunidad -.

Sincelejo, Trece (13) de Mayo de 2021

GUSTAVO A. D'LUYZ MANOTAS  
Secretario